

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

L'AÉREO de José Horacio Masetti - Satélite La Cumbre -

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-539-S01** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA

1. Mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones periódicas e ítems especiales de inspección, incluida su rehabilitación anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los Fabricantes, Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, con trabajos contratados a terceros, de las siguientes marcas y modelos de aeronaves:

PIPER AIRCRAFT, INC. Modelos: J3; PA-11; PA-12; PA-18/-18A/-150; PA-24-250/-260/-400; PA-28-140/-150/-160/-180/-235/-R180/-R200; PA-28R-201/-201T; PA-30; PA-31/-300/-325/-350; PA-32RT-300/-300T; PA-34-200T, PA-34-220T(Seneca III, IV y V).

TEXTRON AVIATION INC. Modelos: 100 Series (53-62 y 63-68) incluye a los modelos 150/ 172/ 175/ 180 y 182; 150 (69-77); 152 (78-85); 170 (48-56); 172 (69-76, 77-86 y 1996 & on); 172 RG (80-85), 182 (69-76), 182/ T182 (74-86), 182 Series (97 & on); TR182 (78-86); 185 (53-68); 200 Series (60-65) incluye a los modelos 205/ 206 y 210; 206 & T206 (69-76), 210 (70-76 y 77-84) y P210 (78-83).

AERO BOERO S.A. Modelos: 95; 115; 180 AG/ RVR.

AMERICAN CHAMPION Modelo: 8KCAB.

LAVIA ARGENTINA S.A. Modelos: PA-25; PA-25-235; PA-25-260.

MOONEY INT. CORP. Modelos: M20B; M20C; M20D; M20E; M20F; M20G y M20J.

EXTRA FLUGZEUG. GmbH Modelos: EA 300/L

Tec. Aer. Guillermo Martin Molina
Jefe de Departamento
Talleres Aeronáuticos de Reparación
DA – DNSO - ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Agosto de 2026.-

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024.-

Fecha de revisión: ----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

L'AÉREO de José Horacio Masetti - Satélite La Cumbre -

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-539-S01** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CÉLULA LIMITADA

2. Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, incluida su rehabilitación anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los Fabricantes, Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, **excluyendo inspecciones de END en ala, herrajes y bulones de ala**, con trabajos contratados a terceros, de la siguiente marca y modelos de aeronaves:

TEXTRON AVIATION INC
(*BEECHCRAFT*)

Modelos: F33A (CE-748, CE772 en adelante); F33C (CJ-149 en adelante); K35 (D-5726 a D-6161); M35 (D-6162 a D-6561); N35 (D-6562 a D-6841); P35 (D-6842 a D-7309); S35 (D-7310 a D-7976); V35 & V35TC (D-7977 a D-8598); V35A & V35A-TC (D-8599 a D-9068); A36 (E-1111, E1241 a E-3635 excep. 3630), B55 (TC-1608 en adelante); E55 (TE-938, TE-943 en adelante); 58 (TH-1 a TH-2124) y G58 (TH-2125 en adelante), 58P & 58PA (TJ-3 y posteriores).

3. Mantenimiento, mantenimiento preventivo, inspecciones del Plan de Mantenimiento, incluyendo la Inspección Anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el Fabricante y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, limitado por las capacidades del TAR y la disponibilidad de las herramientas y equipamiento especial, con trabajos contratadas a terceros, para la siguiente marca y modelos de aeronaves:

TEXTRON AVIATION INC.
(*CESSNA*).

Modelos: 208 Series (1985 en adelante).

Tec. Aer. Guillermo Martin Molina

Jefe de Departamento

Talleres Aeronáuticos de Reparación

DA – DNSO - ANAC

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Agosto de 2026.-

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024.-

Fecha de revisión: ----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

L'AÉREO de José Horacio Masetti - Satélite La Cumbre -

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-539-S01** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CATEGORÍA LIMITADA PARA AERONAVES ADL

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, incluyendo la Inspección Anual, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes, a las normas ASTM de aplicación y las regulaciones vigentes emitidas por la ANAC, incluyendo el mantenimiento del motor y hélice que los equipa en concordancia con el Form. ANAC 8130.15 perteneciente a la aeronave, derivado de la documentación técnica de la célula, y excluyendo su mantenimiento pesado, su recorrida general y la de sus accesorios, **limitado a la disponibilidad del equipamiento y/o herramental disponible y a la vigencia y el nivel del entrenamiento requerido por el fabricante del motor**, para las siguientes marcas y modelos de aeronaves deportivas livianas (ADL):

PIPISTREL

Modelos: Alpha Trainer, Virus SW 121, Taurus electro G2 y M, Sinus 912, Virus SW y Virus 912,

CATEGORIA LIMITADA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS/COMPONENTES INSTALADOS BAJO CTS/STC O EQUIVALENTE

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e instrucciones de aeronavegabilidad continuada de los equipos y/o componentes instalados bajo CTS/STC en aquellos productos aeronáuticos que se encuentren mencionados en las presentes Especificaciones de Operación, cuya complejidad no exceda los alcances que se encuentran dentro de las categorías indicadas en su Certificado de Habilitación, como así también pruebas operacionales de los mismos, limitado a la disponibilidad de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada asociadas, equipamiento y herramental necesario, y con tareas contratadas según la Lista de Funciones de Mantenimiento Contratadas aprobada/aceptada.

Tec. Aer. Guillermo Martin Molina

Jefe de Departamento

Talleres Aeronáuticos de Reparación

DA – DNSO - ANAC

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Agosto de 2026.-

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024.-

Fecha de revisión: ----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

L'AÉREO de José Horacio Masetti - Satélite La Cumbre -

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-539-S01** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MOTORES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones derivadas de la guía de inspección de la célula, incluyendo el desmontaje e instalación de cilindros, pistones, pernos de pistón y aros (de motores alternativos), de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por los Fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, con trabajos contratados a terceros, de los motores que equipan a las aeronaves mencionadas en la categoría célula, pero excluyendo la recorrida general del mismo y de sus accesorios y la inspección de Zona Caliente (donde aplique).

HÉLICES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones derivadas de la guía de inspección de la célula, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los Fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, de las hélices elegibles que equipan a las aeronaves mencionadas en las presentes Especificaciones de Operación, excluyendo desarme, armado, END, balanceos y recorrida general.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

1- Sistema Altimétrico y Pitot Estática

Ensayos e inspección del sistema de presión estática en cumplimiento del Punto RAAC 91.411, según RAAC Parte 43 Ap. (E), párrafos (a) y (b).

Nota: En las aeronaves que posean instalado una unidad calculadora de información de datos de aire asociada a sistemas de computación, ó que incorporan internamente la corrección de la información de aire, el procedimiento de ensayo del sistema altimétrico debe efectuarse de acuerdo con las especificaciones desarrolladas por el fabricante.

Tec. Aer. Guillermo Martin Molina

Jefe de Departamento

Talleres Aeronáuticos de Reparación

DA – DNSO - ANAC

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Agosto de 2026.-

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024.-

Fecha de revisión: ----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

L'AÉREO de José Horacio Masetti - Satélite La Cumbre -

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-539-S01** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

2- Sistema de Transponder ATC

Ensayo de sistemas ATC Transponder en cumplimiento de la RAAC Parte 91, Sección 91.413, **limitado a aquellos Modos A y C**, de acuerdo con el RAAC Parte 43 Apéndice F, documentación técnica actualizada emitida por los Fabricantes de las aeronaves y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad.

3- Instalación de Certificados Tipo Suplementarios

Instalación de Certificados Tipo Suplementarios y Cambios a los Diseños Tipo aprobados por la Dirección de Certificación Aeronáutica de la ANAC, la FAA o la EASA, que constan en la última Lista de Capacidades aprobada del Taller, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes de la ANAC, a las instrucciones y limitaciones dadas por los propietarios de dichos Certificados, a los datos aprobados provistos por los TAR contratantes y por los fabricantes de las aeronaves, **exceptuando** los trabajos de alteración de las células de dichas aeronaves que no consten en la categoría Célula Limitada de las presentes EEOO, para lo cual deberá contratar a talleres habilitados a tales fines.

NOTAS:

- La liberación al servicio de las alteraciones realizadas sobre aeronaves que operan bajo RAAC Parte 91 se encuentra limitada a las atribuciones del Certificado de Competencia y/o Incumbencias de Título del Representante Técnico del taller.
- En el caso que se trate de aeronaves que operen bajo RAAC Parte 135, se deberá dar intervención a la Dirección de Certificación Aeronáutica de la ANAC como parte de proceso de aprobación.
- Para aquellas que operen bajo RAAC Parte 121, el proceso de alteración de la aeronave, así como su retorno al servicio se deberá ser llevado a cabo bajo el control de calidad de la empresa operadora.

Tec. Aer. Guillermo Martin Molina

Jefe de Departamento

Talleres Aeronáuticos de Reparación

DA – DNSO - ANAC

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Agosto de 2026.-

Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024.-

Fecha de revisión: ----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EE.OO 1B-539-S01 - EX-2024-84767672- -APN-DGDYD#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.